



**UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
VICERRECTORIA ACADÉMICA
COMITÉ CENTRAL DE CURRÍCULO**

**PROGRAMA
TECNOLOGIA EN REGENCIA DE FARMACIA
INSTITUTO DE EDUCACIÓN A DISTANCIA**

PROYECTO EDUCATIVO PROGRAMA

IBAGUÉ, TOLIMA

MAYO 2015

CONTENIDO

	Pág.
1. MARCO HISTÓRICO DEL PROGRAMA.....	5
2. DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA.....	9
2.1.1 Internacional.....	11
2.1.2 Nacional.....	13
2.1.3 Institucional.....	14
3. JUSTIFICACIÓN.....	15
3.1 MISIÓN.....	18
3.2 VISIÓN.....	18
4. LINEAMIENTOS CURRICULARES.....	20
4.1. FUNDAMENTOS EPISTEMOLÓGICOS DEL PROGRAMA.....	20
4.2. PROPÓSITO DE FORMACIÓN.....	21
4.3. COMPETENCIAS.....	23
4.4. Perfiles de los estudiantes.....	25
4.5. PLAN DE ESTUDIOS.....	26
4.6. PORTAFOLIOS PEDAGÓGICOS.....	28
5. ACTIVIDADES ACADÉMICAS.....	29
5.1. DIPLOMADOS.....	29
5.2. CURSOS LIBRES.....	30
5.3. ELECTIVAS.....	30
5.3.1. Electivas Profesionales y Disciplinarias.....	31
5.3.2. Electivo socio humanístico.....	31

	Pág.
5.3.3. Electivas básicas	31
5.4. EVENTOS ACADÉMICOS.....	32
6. FORMACIÓN INVESTIGATIVA.....	33
6.1 LÍNEA DE INVESTIGACIÓN.....	33
6.1.1. Sub-líneas de Investigación	33
6.2. PROYECTOS	33
6.3. GRUPOS DE INVESTIGACIÓN	34
6.4. SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN	34
7. PROYECCIÓN SOCIAL.....	35
7.1. SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL O PASANTÍA	35
7.2. CÁTEDRA REGIONAL	35
7.3. CÁTEDRA VERDE	35
8. MODALIDADES DE GRADO.....	37
9. PERFIL DE LOS DOCENTES Y DEDICACIÓN AL PROGRAMA	38
10. GESTIÓN ACADÉMICA.....	39
10.1. GESTIÓN DE CONVENIO EXTERNOS	39
10.2. RELACIONES CON EL SECTOR PRODUCTIVO	39
10.3. SEGUIMIENTO A EGRESADOS.....	40
10.4. VINCULACIÓN CON ASOCIACIONES	42
11. ORGANIZACIÓN ACADÉMICO-ADMINISTRATIVA	44
11.1. ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA DEL PROGRAMA DE TECNOLOGÍA EN REGENCIA DE FARMACIA.....	44

11.2 COMITÉ CURRICULAR.....	45
11.2.1 Integrantes.	45
11.2.2 Sesiones.	45
11.2.3 Frecuencia	45

1. MARCO HISTÓRICO DEL PROGRAMA

El farmacéutico ha sabido a lo largo de los siglos evolucionar adaptándose a las necesidades de la población es así como históricamente cuatro han sido los medios de lucha contra la enfermedad, el emperico, el mágico, el religioso y el científico, respectivamente el hombre en la farmacia arcaica depende del entorno natural de las sustancias que le proporcionan el entorno inmediato, utilizando para el remedio de la enfermedad las plantas medicinales, era una mezcla de empirismo y magia, mediante el empirismo se asignan a las plantas las propiedades físicas que se producen tras su administración, para volver a utilizarlas en casos similares. La magia pone las plantas en relación con los espíritus gracias a los ritos terapéuticos.

Luego en el mundo clásico donde el hombre ya tuvo tiempo de sentarse a pensar y preguntarse el porqué de las cosas se dio cuenta que la enfermedad tenía unas causas y que siempre el mismo remedio servía para los mismos síntomas, Hipócrates describe las cuatro humores por los cuales está compuesto el organismo y el desequilibrio en alguna de ellas puede causar la enfermedad, después de un tiempo aparece Galeno quien le dio gran importancia a los medicamentos, Galeno fue médico, cirujano, dietista farmacólogo y farmacéutico.

En la Edad media los drogueros preparaban y vendían los medicamentos y suministraban los simples a los médicos, que a su preparaban los remedios y los dispensaban, aparece una nueva regulación haciendo que el médico se conserve a la farmacología, mientras que los boticarios se conviertan en los profesionales de las farmacias; en la edad media San Benito propuso como modelo de vida para los monjes la contemplación encaminada a conseguir la santidad; más tarde el componente contemplativo se combinó con el trabajo, el estudio y la enseñanza y los monjes leen, escriben, copian, traducen, cuidan del huerto medicinal y ejercen la Medicina. Al terminar la edad media la farmacopea dispone de los medicamentos griegos, egipcios, indios, persas y árabes y también remedios ligados a la tradición de la alquimia, es una farmacia difícil de elaborar y coste elevado, por lo que

comprende que surgiera una profesión dedicada exclusivamente a la de adquisición a la adquisición, custodia, elaboración y dispensación de los medicamentos y que se especializase en el arte farmacéutico que permita identificar los simples, reconocer adulteraciones y preparar los remedios.

En 1998 es promulgada la Ley 485 *“Por medio de la cual se reglamenta la Profesión de Tecnólogo en Regencia de Farmacia y se dictan otras disposiciones”*.

En el año 2007 en Ministerio de Educación aprueba en programa de Tecnología de Regencia de Farmacia de la Universidad del cual se está ofertando desde el año 2008, el programa de Tecnología en Regencia se oferta en la modalidad de educación distancia. La Universidad del Tolima En 1982 creó el Programa de Educación Abierta y a Distancia, adscrito a la Vicerrectora Académica, el cual se transformó en 1984 en el Centro Especial de Educación Abierta y a Distancia y en 1991 se convirtió en Instituto.

El Tecnólogo en Regencia de Farmacia en su profesión se enfrenta a problemas que exigen conocer especificaciones de los medicamentos y sustancias potencialmente tóxicas para la salud, necesita identificar los puntos críticos del proceso de la cadena de abastecimiento que influyen en la calidad de los medicamentos y sustancias potencialmente tóxicas para la Salud, de otra parte interviene en las acciones de inspección, vigilancia y control de los medicamentos desde los entes territoriales. El tecnólogo en regencia de Farmacia tiene como funciones encontrar y aportar soluciones a los problemas que se presenten en el ámbito de lo privado y lo público en relación con los medicamentos. Dentro de sus competencias esta la rama de la administración, la Regencia de Farmacia debe capacitar a los estudiantes en el conocimiento de la funcionalidad de los servicios farmacéuticos de análisis para el control de procesos generales del servicio farmacéutico y de las variables propias del ambiente natural. Es conveniente que los estudiantes desarrollen los criterios de selección, almacenamiento, adquisición y dispensación de medicamentos con el método más adecuado para el análisis de

una muestra problema, evaluar las ventajas y desventajas de cada técnica, reconocer las fuentes de incertezas de las técnicas analíticas y saber interpretar los resultados. Si bien el Regente de Farmacia habitualmente no es el que ejecuta en los servicios farmacéuticos de segundo y tercer grado de complejidad, es importante que conozca qué análisis solicitar, con qué exactitud y precisión, e identifique qué métodos seleccionar para obtener la información que necesita.

Los tecnólogos en regencia de farmacia se deben incorporar a problemas del uso racional de los medicamentos, estar preparados para comprender los problemas de salud pública relacionados con el uso racional de los medicamentos; comprender las necesidades de la cadena de abastecimiento de los medicamentos en la empresa pública y privada. Estando el regente de farmacia dentro del área administrativa como director de servicios farmacéuticos de primer grado de complejidad debe ser capaz de diseñar y poner en práctica políticas que tiendan a optimizar el uso de estos recursos, por lo tanto se deben formar profesionales que sean capaces de planear, organizar y liderar políticas en caminas a los procesos de prevención de la enfermedad y promoción de la salud frente al uso adecuado de medicamentos.

Lo anterior es un resumen de los fundamentos del programa de Tecnología en Regencia de Farmacia, otro aspecto de gran importancia es saber cómo la globalización está afectando mi disciplina, parafraseando (Mejia, 2006) al considerar que a la pedagogía también la afectan los diferentes fenómenos científicos y culturales consecutivos de la globalizaciones y que por lo tanto vive una reconfiguración.

En primer aspecto quiero referirme en el programa de tecnología en regencia de farmacia fue creado inicialmente en un modelo de educación presencial y tenía un alto componente de prácticas de laboratorio para cada una de las asignaturas de química, podemos observar que hay viraje en el desarrollo pedagógico en la aplicación las TIC por medio de ellos se hizo posible que un programa que era de

características presenciales, con el uso de TIC, por medio de los simuladores los estudiantes pueden realizar sus prácticas y hacer posible que se oferte en la metodología de presencialidad concentrada.

2. DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA

La Universidad del Tolima como ente universitario autónomo del orden departamental, reconoce que la educación superior contribuye significativamente al desarrollo cultural, económico y social de los pueblos, y que compete a las instituciones encargadas de ofrecerla desempeñar un papel activo, innovador y creativo, posibilitando, en conjunto con los estudiantes y con la sociedad, el éxito académico en el que se comparten responsabilidades.

Consecuente con lo anterior, la Universidad del Tolima ha decidido avanzar por el camino de la transformación, de tal manera que sus procesos generen una educación de calidad, promotora eficaz de una cultura de paz, sobre la base de un desarrollo humano sostenible, fundado en la equidad, la democracia, la justicia y la libertad.

En la Ley 115 de 1.994, en su Artículo 1°, del objetivo de la Ley, se plantea “La educación es un proceso de formación permanente, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y sus deberes”.

La Ley 30 de 1.992, que reglamenta la Educación Superior en Colombia, en su artículo 1°, define la educación como “proceso permanente que posibilita el desarrollo de las potencialidades del ser humano de una manera integral”. En su artículo 6°, plantea los objetivos de la educación superior y se destacan: “a) Profundizar en la Formación integral. b) Creación, desarrollo y transmisión de conocimientos para solucionar las necesidades del país”. En el artículo 7° define los campos de acción de la educación superior de la siguiente manera: “El de la técnica, la ciencia, la tecnología, las humanidades, el arte y la filosofía”.

Igualmente, la Ley 30 en su artículo 28, desarrolla el concepto de autonomía consagrada en la Carta Política de 1.991, “...derecho a crear, organizar y desarrollar

sus programas académicos. Definir y organizar labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales”.

La denominación del programa obedece a una tradición académica desde la expedición de la Ley 47 del 5 de diciembre de 1967 que la crea inicialmente como la carrera intermedia de Regencia de Farmacia con una duración de 5 semestres y que posteriormente hacia 1977 pasa a 6 semestres y adquiere el nombre de Tecnología en Regencia de Farmacia dando origen al primer programa ofertado por la Universidad de Antioquia.

El presente documento corresponde al nuevo programa de tecnología en regencia de Farmacia que se presenta para la obtención del registro calificado, el cual se crea con el propósito de responder a la necesidad de formar tecnólogos que respondan a las necesidades del medio según lo reglamentado en la ley 485 de 1998 la cual reglamenta la profesión del Tecnólogo en Regencia de farmacia, el Decreto 2200 de 2005 por medio del cual se reglamentan los servicios farmacéuticos en Colombia, el Decreto 2330 de 2006 el cual modifica algunos artículos del 2200 de 2005 y el llamado modelo de Gestión del servicio farmacéutico el cual está siendo revisado por el Ministerio de la Protección Social para empezar a ejecutarse a partir del año 2006, los cuales exigen como requisito para la apertura y funcionamiento de farmacias y droguerías el recurso humano de Tecnólogo en Regencia de Farmacia, Químico Farmacéutico o Expendedor de Medicamentos, igualmente el programa se ajusta al documento base producto de los encuentros de armonización curricular y la Resolución 1963 de 2006 expedida por el Ministerio de Educación superior donde se definen las características mínimas de calidad para la oferta y desarrollo del programa la cual fue expedida el 9 de Mayo de 2006.

El Tecnólogo en Regencia de Farmacia tiene además como marco normativo, la Constitución Nacional de 1991, la ley 10 de 1990 y la ley 100 de 1993 que establece Sistema General de Seguridad social en salud que ha permitido legislar sobre los

requisitos que debe cumplir el talento humano responsables del servicio farmacéutico a nivel ambulatorio y hospitalario.

La creación del programa Tecnología en Regencia de Farmacia en la Universidad del Tolima, brinda a la población con poca posibilidad de ingresar a la educación superior, un tipo de estudio que facilitara la accesibilidad y les permita desarrollar sus estudios sin desarraigarlas de su entorno, trabajo o lugar de residencia y finalmente, innovar métodos para aprender a aprender.

Este programa se concibe entonces como una alternativa en la formación de tecnólogos regentes de farmacia a nivel nacional, regional y departamental con el fin de prestar un servicio farmacéutico de calidad acorde con la normatividad vigente.

Finalmente, este documento es fruto de la armonización curricular realizada desde octubre de 2004 por iniciativa de la Asociación de Estudiantes y Tecnólogos Regentes de Farmacia –ASERFAR- con los programas que ofrecen 9 Instituciones de Educación Superior, a saber: Universidad Industrial de Santander, Universidad de Antioquia, Universidad de Córdoba, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Universidad Francisco de Paula Santander, Universidad del Tolima, Universidad Nacional Abierta y a Distancia, Universidad de Caldas y Corporación Tecnológica de Bogotá.

2.1 TENDENCIAS DEL PROGRAMA

2.1.1 Internacional. Los profesionales del sector farmacéutico, mantienen su importancia en área de la salud a nivel mundial, tanto en los países industrializados, así como también en los que están en vía de desarrollo, este profesional de área de la salud, desempeña un rol en el tratamiento de la enfermedad. Por lo anterior, se puede manifestar que a nivel internacional existen los tres niveles de formación del personal encargado de los medicamentos y sustancias potencialmente tóxicas para la salud.

En estados Unidos se presenta la carrera de farmacia con una intencionalidad de formación en licenciatura con una variabilidad semestral que va desde los 6 semestres y 4 semestres de pregrado y 12 con postgrado, de acuerdo con la información suministrada por la página (Pharmacy, 2014)

Estadísticas Instituciones y Programas A partir de enero de 2014, hay 129 colegios y escuelas de farmacia con programas de licenciatura acreditados (completo o la condición de candidato) profesionales y 2 escuelas con estatus de precandidato sede en Estados Unidos. El Consejo de Acreditación para la Educación Farmacéutica (ACPE) acredita los programas. Sesenta y siete (67) colegios y escuelas de farmacia están en instituciones privadas y sesenta y cuatro (64) se encuentran en las universidades con apoyo público. Ciento treinta y un (131) colegios y escuelas ofrecerán el Doctor en Farmacia. Como un primer grado profesional y nueve (9) colegios y escuelas ofrecerán el Doctor en Farmacia. Como un post- B.S. grado en el otoño del 2014. Setenta y uno (71) colegios y escuelas ofrecen programas de postgrado en las ciencias farmacéuticas en el MS y / o doctorado Nivel en el otoño del 2013. En el otoño de 2013, había 6.058 a tiempo completo y 362 a tiempo parcial de farmacia a los docentes de 127 colegios y escuelas de farmacia.

En Australia, se forman los profesionales en farmacia en la modalidad de licenciatura y postgrado, existen 20 Universidades que ofertan el programa, de las cuales 17 ofertan solo la licenciatura y 3 ofertan la modalidad de posgrado maestría. (Agency, 2014)

En los países de américa latina también se da una formación profesional en los tres niveles de formación técnico, tecnólogo y profesional, cabe destacar que en Venezuela (Farmacia - Carreras de Venezuela, 2014) no tiene formación para el nivel intermedio, cinco universidades ofrecen el ciclo terminal de Farmacéutico con

una duración de 5 años y de periodicidad semestral; igualmente en España (ESPAÑOLAS, 2014) ofrecen el programa de Farmacia 21 Universidades, de ciclo terminal las cuales en su mayoría están compuestas por 300 créditos académicos con un duración entre 4 y 5 años.

En Argentina se tiene una formación muy similar a la de Colombia donde hay formación técnica, tecnológica y profesional.

2.1.2 Nacional. La propuesta curricular para el programa Tecnología en Regencia de Farmacia nace de un consenso entre las Universidades y Corporaciones Colombianas que cuentan con el Programa en el país y la Asociación de Estudiantes y Tecnólogos en Regencia de Farmacia – ASERFAR-, quienes el 17 de Octubre de 2004, dentro del marco del Encuentro Nacional de Egresados realizado en la Ciudad de Girardota, Antioquia, deciden entre Coordinadores y Directores del Programa promover un trabajo conjunto entre las universidades que ofrecen el programa en el país, con el fin de encontrar aspectos comunes a nivel curricular que deban ser el eje de desarrollo de la Regencia de Farmacia.

Dichas Instituciones de educación superior en consenso fueron las siguientes: Universidad de Antioquia, Universidad Industrial de Santander, Universidad de Córdoba, Universidad de Caldas, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Universidad Nacional Abierta y a Distancia, Universidad del Tolima, y la Corporación Tecnológica de Bogotá. Vale la pena señalar que éstas eran las Instituciones que en el país ofertaban el programa, el resto, es decir las 10 restantes, que actualmente cuentan con el mismo iniciaron su oferta posterior a esta fecha.

Como los objetivos eran múltiples y complejos, la estrategia establecida fue la de hacer reuniones de trabajo periódicamente, para ir avanzando en la propuesta, las cuales serían en cada una de las diferentes Universidades, fue así como en el I Encuentro de Directores y Coordinadores del Programa se avanzó en la definición

del perfil del Tecnólogo en Regencia de Farmacia quedando establecido de la siguiente manera: El Tecnólogo en Regencia de Farmacia es un Tecnólogo universitario, perteneciente al área de la salud, formado para la gestión y el fomento del acceso, la calidad, el uso adecuado de los medicamentos, la vigilancia, el seguimiento y la auditoría de estos en los establecimientos farmacéuticos, en la farmacia ambulatoria y hospitalaria, en los servicios farmacéuticos de baja complejidad y apoyo en los de mediana y alta, acorde con el SGSSS o Sistema General de Seguridad Social en Salud y la Política Farmacéutica Nacional Vigente, para contribuir a la conservación y promoción de la salud individual, familiar y colectiva.

2.1.3 Institucional. El programa de Tecnología en Regencia de Farmacia de la Universidad del Tolima, busca un egresado formado para atender con ética y responsabilidad social las cuatro competencias que requiere el sector salud en relación con la profesión de Tecnología en Regencia de Farmacia , por consiguiente que dirija con idoneidad el primer nivel de complejidad de los establecimientos farmacéuticos, igualmente apoyar al químico farmacéutico en los segundo, tercero y cuarto grado de complejidad, además puede ejercer las funciones que le deleguen en los entes territoriales de salud municipales y departamentales en todo lo relacionado con la Inspección y vigilancia de medicamentos su sustancias potencialmente tóxicas para la salud.

Finalmente adquiere las competencias para realizar todo lo relacionado con el ejercicio de mercadeo y ventas, es profesional del área de la salud puede hacer una gran labor en la docencia, formando lo futuros Regentes, compartiendo sus conocimientos y experiencias en el aula de clase.

3. JUSTIFICACIÓN

El Programa se propone responder en forma efectiva a satisfacer las necesidades de la región en la formación de Regentes de Farmacia, sin perder de vista las necesidades del país. Las competencias de formación apuntan a las tendencias actuales y futuras del ejercicio de la profesión estipuladas en la Ley 485 de 1998 las cuales le brindan a este profesional la oportunidad de garantizar una mayor eficiencia en el servicio farmacéutico en la comunidad; dirigir, administrar y supervisar el funcionamiento de farmacias – Droguerías, velar por la correcta dispensación de los medicamentos conforme a las normas establecidas y los conocimientos científicos, trabajar de manera interdisciplinaria con otros profesionales de la salud en el desarrollo de programas orientados a mejorar las condiciones de salud de la comunidad, participar en actividades de promoción del uso racional de medicamentos, desempeñarse con competencia y criterio ético en actividades de promoción y venta de especialidades farmacéuticas.

De igual manera, el Tecnólogo en Regencia de Farmacia tiene un papel protagónico en la salud pública del país, puesto que la política farmacéutica nacional apunta a resolver las dificultades en el uso inadecuado de los medicamentos, el desarrollo de los servicios farmacéuticos, la corrección de los defectos del sistema de vigilancia y control de la calidad, se resalta la importancia de la promoción de salud y la prevención de la enfermedad buscando reducir el uso de medicamentos a muy pocas ocasiones y generando una cultura que reduzca el mal uso de y el abuso de los medicamentos.

El Programa se crea con el propósito de responder a la necesidad de formar Tecnólogos en Regencia de Farmacia en la región y a la vez brindar a la población con poca o nula posibilidad de ingresar a la formación superior en la Universidad

Tolima, un tipo de estudio que facilite la accesibilidad y les permita desarrollar sus estudios sin necesidad de abandonar su trabajo o sitio de residencia.

La Universidad del Tolima es la única universidad pública en el ámbito regional que oferta éste programa de acuerdo a las condiciones económicas de la población ya que la matrícula semestral corresponde solo a un salario mínimo mensual legal vigente y ofrece un modelo pedagógico que atrae cada vez más población interesada ya que le permite a los estudiantes encuentros de socialización semanales con los tutores lo cual permite afianzar los conocimientos de una manera más integral y lo hace actualmente en la modalidad a Distancia en convenio con la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia-Tunja Registro ICFES N° 110626156581500112100.

La Universidad del Tolima a través del programa Tecnología en Regencia de Farmacia, cumple una función social al formar profesionales en este campo, con la finalidad de dar solución a la problemática del sector farmacéutico la cual radica en la escasa cobertura de los profesionales en los diferentes servicios farmacéuticos cumple con lo estipulado en la Ley 485 de 1998 la cual especifica las actividades del tecnólogo en regencia de farmacia.

Por otra parte, es importante resaltar que el programa de Tecnología en Regencia de Farmacia tiene un reconocimiento social ya que la propuesta curricular para el programa nace de un proceso de armonización curricular llevado a cabo desde el año 2004 entre coordinadores y directores del programa en las Universidades y Corporaciones Colombianas que lo ofrecen en el país y la Asociación de Estudiantes y Tecnólogos en Regencia de Farmacia – ASERFAR- , quienes el 17 de Octubre de 2004, dentro del marco del Encuentro Nacional de Egresados realizado en la Ciudad de Girardota, Antioquia, se decidió promover un trabajo conjunto con el fin de encontrar aspectos comunes a nivel Curricular que sean el eje de desarrollo de la Regencia de Farmacia, luego de su creación hace 37 años.

Las Universidades en consenso fueron las siguientes: Universidad de Antioquia, Universidad Industrial De Santander, Universidad de Córdoba, Universidad de Caldas, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Universidad Nacional Abierta y a Distancia, Universidad del Tolima, Corporación Tecnológica de Bogotá, igualmente tuvimos la participación en este proceso de la Asociación de Estudiantes y tecnólogos Regentes de Farmacia – ASERFAR-.

Como los objetivos eran múltiples y complejos, la estrategia establecida fue la de hacer reuniones de trabajo periódicamente, para ir avanzando en la propuesta, las cuales serían en cada una de las diferentes Universidades, fue así como producto de estos encuentros, los directores y coordinadores de los programas de Tecnología en Regencia de Farmacia del país, lograron en consenso concretar la denominación del programa , denominación del título, definición del Regente de Farmacia, competencias por áreas de formación, contenidos fundamentales, porcentajes de cada área de formación, los ejes transversales que direccionan el currículo, los medios educativos y la unificación de asignaturas comunes, para lo cual se respetara la autonomía de cada centro educativo; éste aspecto cobra mayor relevancia al convertirse en factor de la flexibilidad curricular porque permite la movilidad del estudiante para cualquier universidad del país que esté ofertando el programa.

Los anteriores aspectos fueron incluidos en el programa que se está presentando, considerando que los demás programas del país, harán los ajustes necesarios para adecuarse a estos criterios, teniendo en cuenta que para ello ya existe la Resolución 1963 de 2006 ” Por la cual se definen las características específicas mínimas de calidad para el desarrollo y oferta del programa Tecnología en Regencia de Farmacia” expedida por el Ministerio de Educación Nacional.

Es importante igualmente resaltar, que producto del trabajo mancomunado entre las universidades que ofertan el programa de Tecnología en Regencia de Farmacia en

el país se conformó “la Asociación Colombiana de Programas de Tecnología en Regencia de Farmacia” cuya abreviatura corresponde a “ACOPTERFAR” la cual es una organización sin ánimo de lucro enmarcada en el artículo 38 de la Constitución Política Nacional o “ del derecho general de libre asociación” y la cual se crea por el derecho que le confiere la Ley 485 de 1998 que reglamenta la profesión del Tecnólogo en Regencia de Farmacia. Dicha asociación estará integrada por los programas académicos del país, cuya función será la de establecer mecanismos que contribuyan a mantener la excelencia académica de los programas de Tecnología en Regencia de Farmacia, partiendo del análisis y reflexión del contexto social, de las tendencias y necesidades investigativas y tecnológicas del país.

3.1 MISIÓN

El programa de Tecnología en Regencia de Farmacia de la Universidad del Tolima tiene como misión formar profesionales íntegros capacitados para la gestión, la vigilancia, el seguimiento y la auditoria en el uso adecuado de los medicamentos bien sea alopáticos, homeopáticos, veterinarios, Fito terapéuticos, cosméticos y otros insumos para la salud en los establecimientos farmacéuticos ambulatorios y hospitalarios de baja complejidad y apoyo en los de mediana y alta con responsabilidad, sentido crítico y ético contribuyendo a la conservación y promoción de la salud individual, familiar y colectiva.

3.2 VISIÓN

Para el año 2023 el programa de Tecnología en Regencia de Farmacia de la Universidad del Tolima se posicionara como líder a nivel nacional en la formación de talento humano con excelencia académica capaces de satisfacer las necesidades de los servicios farmacéuticos conforme a los postulados del Sistema General de Seguridad Social en Salud, acorde a las políticas nacionales vigentes y

a los principios éticos teniendo en cuenta que con ellos contribuye al mejoramiento de la salud individual y colectiva.

4. LINEAMIENTOS CURRICULARES

4.1. FUNDAMENTOS EPISTEMOLÓGICOS DEL PROGRAMA.

En el Sector Salud existe un cambio constante, es por ello que las entidades de educación superior, tienen un desafío de innovación constante , en ese sentido deben desarrollar currículos, innovadores, flexibles, orientados por el concepto de necesidades básicas individuales y sociales, pertinentes con el entorno cultural, adecuado a los cambios tecnológicos, al desarrollo científico; una secuencia curricular por objetivos y competencias transversales, tendientes a desarrollar valores de identidad, solidaridad, justicia, democracia, tolerancia con base a planes temáticos orientados a formar profesionales consientes de la necesidad de proteger el medio ambiente y la salud, entre otros.

Así mismo las entidades educativas y de salud están comprometidas en la ejecución de programas donde se trabaje con información basada en la evidencia de allí radica la importancia de la labor investigativa, constituyendo un soporte trascendental en la formación integral de quienes conforman la comunidad estudiantil.

Por las razones anteriores el programa de Tecnología en Regencia de Farmacia se trabaja con la académica y la investigación formativa, finalmente con los proyectos de investigación, en relación con el Uso Adecuado de los Medicamentos, la investigación empieza desde muy temprano en el plan de estudios para estimular a los estudiantes a la lectura, el análisis objetivo de la información y la aplicabilidad de los conocimientos transferidos y proyectados dentro del programa, buscando que los estudiantes reconozcan el uso inadecuado de los medicamentos, y estimularlos profesionalmente para que se ubiquen dentro del mercado laboral de una manera competente, cumpliendo con uno de los objetivos de la PFN, en cuanto a la profesionalización gradual del personal encargado de la cadena de abastecimiento de los medicamentos.

Por último es importante destacar la relación estrecha que existe entre la Universidad y la sociedad, en el área de Salud, como se viene desarrollando en la universidad del Tolima y como nos muestra el Dr. Luis Alberto Malangón Plata en su libro Universidad y Sociedad en donde plantea el tema de Perspectivas curriculares para la sociedad del conocimiento en la segunda tendencia “Diseño de currículo centrado en el enfoque de solución de problemas y análisis de casos” en las cuales menciona varias características muy relevante para el caso que estamos tratado:

La Investigación como practica de formación para la comprensión no sólo científica sino social de la atención en salud, se constituyó en un elemento fundamental para el enriquecimiento permanente de la formación y del mismo currículo, que tendría que ir cambiando permanente¹.

Es de este modo, se pretende formar a nuestros estudiantes, formando íntegramente a la generación actual esperado un cambio sustancial, en el futuro, que comprende y se responsabiliza de los cambios sociales, que involucran todo lo que lleva tener una mejor calidad de vida, relacionado con el área de la salud.

4.2. PROPÓSITO DE FORMACIÓN

El currículo del programa Tecnología en Regencia de Farmacia está orientado a desarrollar en el estudiante competencias básicas, socio humanísticas, disciplinares e investigativas, que le permiten desempeñarse como un profesional autónomo, con capacidad crítica, postura transformadora y compromiso social, con interés permanente por su identidad personal y por el fortalecimiento y desarrollo de la profesión, acorde a la normatividad que legisla su ejercicio profesional.

¹ Malangón Plata, Luis Alberto. Universidad y Sociedad, Pertinencia y educación superior.

Son propósitos de formación del programa Tecnología en Regencia de Farmacia de la Universidad del Tolima:

- Interactuar con la sociedad y la cultura en que se desarrolla el servicio farmacéutico, como parte fundamental de la naturaleza de la profesión.
- Gestionar el servicio farmacéutico de baja complejidad y de apoyo a los de mediana y alta, potenciando al máximo el desarrollo de las capacidades individuales mediante la aplicación de los elementos teóricos, técnicos, habilidades y destrezas propios del ejercicio profesional en los escenarios de la cotidianidad e institucionalizado.
- Reconocer y desarrollar la investigación como una estrategia de solución de problemas del ejercicio farmacéutico.
- Liderar procesos de participación, gestión comunitaria y social, aplicando el marco conceptual de la educación para la salud, y las técnicas y procedimientos inherentes al trabajo comunitario el pro del uso adecuado y racional de los medicamentos.
- Contribuir a la conservación de la salud individual, familiar y colectiva en referencia al uso adecuado de los medicamentos para fomentar la relevancia de la promoción de la salud y prevención de la enfermedad.

4.3. COMPETENCIAS

Desde una perspectiva integral, las competencias del Tecnólogo en Regencia de Farmacia son:

- Dirigir establecimientos farmacéuticos y la farmacia ambulatoria y hospitalaria de baja complejidad en la gestión de todos los procesos estratégicos (direccionamiento estratégico), operativos (selección, adquisición, recepción, almacenamiento, distribución), y de apoyo (gestión humana y acciones de mejoramiento).
- Apoyar Al Químico Farmacéutico en los servicios farmacéuticos de mediana y alta complejidad en la gestión de todos los procesos estratégicos (direccionamiento estratégico), operativos (selección, adquisición, producción, recepción, almacenamiento, distribución), y de apoyo (gestión humana y acciones de mejoramiento).
- Ejercer funciones de inspección y vigilancia a establecimientos farmacéuticos, en la farmacia ambulatoria y hospitalaria, en los servicios farmacéuticos de baja complejidad, de conformidad con las normas vigentes sobre la materia.
- Realizar actividades de mercadeo y ventas de productos farmacéuticos en un marco ético y de conformidad con las normas vigentes sobre la materia.
- Ejercer actividades docentes y de capacitación formal y no formal, así como en las labores orientadas a la promoción y uso adecuado de los medicamentos en el campo de su formación.
- Participar en procesos de investigación formativa y aplicada en el área de la Salud.

- Participar en actividades de fármaco vigilancia y seguimiento fármaco terapéutico en el área de la salud, para asegurar y garantizar el uso adecuado de los medicamentos.
- Preparar y dispensar fórmulas magistrales de acuerdo con las técnicas y buenas prácticas para su elaboración y dispensación.
- Apoyar al Químico Farmacéutico en los procesos de análisis y fabricación | de productos farmacéuticos y afines, de acuerdo con las buenas prácticas de manufactura y buenas prácticas de laboratorio.
- Contribuir a la conservación y desarrollo sostenible del medio ambiente de acuerdo con la normalización vigente.
- Continuar su proceso de autoformación científica, tecnológica y humanística de acuerdo con las necesidades personales, familiares y de su entorno social.

Por lo anterior, la estructura curricular además de privilegiar el desarrollo personal, posibilitará los fundamentos teóricos, técnicos y científicos que le permitan contribuir al desarrollo de las organizaciones a nivel local, regional, nacional e internacional.

El programa de Tecnología en Regencia de Farmacia contempla en su estructura curricular la investigación como el eje transversal articulador del proceso formativo, de tal manera que en la reflexión abordada durante el desarrollo de los cursos, éstos soporten y apoyen el desarrollo de proyectos de investigación.

Para la construcción de la estructura curricular se conceptualizaron los campos de formación teniendo en cuenta las directrices trazadas en las reuniones de armonización curricular llevadas a cabo por el equipo de directores y coordinadores del Programa Tecnología en Regencia de Farmacia del país de las diversas Universidades teniendo así como las especificidades del Decreto 2566 de Septiembre 10 de 2003, emanado del Ministerio de Educación Nacional, y el

Acuerdo 018 del 21 de marzo de 2003 emanado del Consejo Académico De La Universidad Del Tolima.

4.4. PERFILES DE LOS ESTUDIANTES

Los estudiantes que ingresan al programa de Tecnología en Regencia de Farmacia, son egresados de educación media, de los colegios en las regiones donde se oferta el programa, los cuales presentaron el examen del ICFES, y sienten afinidad con las carreras del área de la salud.

4.5. PLAN DE ESTUDIOS

La modificación al plan de estudios fue aprobado mediante Resolución 003 de 29 enero de 2014 y Resolución 07111 de 20 de mayo de 2015, por medio de la cual se resuelva la solicitud de renovación y modificación de registro calificado del programa de Tecnología en Regencia de Farmacia de la Universidad del Tolima.

Asignatura o Curso	No Créditos	Horas de Trabajo Asistido	Horas de Trabajo Ind/te	Total de Horas
1 SEMESTRE				
Informática y Telemática	2	16	80	96
Biología Celular y Microbiología	5	40	200	240
Inglés I	2	16	80	96
Técnicas de Comunicación Oral y Escrita	4	32	160	192
Seminario Permanente Para la Autoformación	3	24	120	144
Subtotal	16	128	640	768
2 SEMESTRE				
Química General e Inorgánica	5	40	200	240
Matemáticas Aplicada y Estadística	4	32	160	192
Socio Antropología de la Salud	2	16	80	96
Electiva Socio Humanística	2	16	80	96
Tecnología en Farmacia I	4	32	160	192
Subtotal	17	136	680	816
3 SEMESTRE				
Bioquímica	3	24	120	144
Morfo Fisiología	3	24	120	144
Administración de Farmacia	4	32	160	192

Tecnología en Farmacia II	5	40	200	240
Electiva Disciplinar	3	24	120	144
Subtotal	18	144	720	864
4 SEMESTRE				
Contabilidad y Presupuestos	3	24	120	144
Gerencia Estratégica	3	24	120	144
Farmacología	4	32	160	192
Fundamentos de Investigación	4	32	160	192
Subtotal	14	112	560	672
5 SEMESTRE				
Fármaco vigilancia y Tecno vigilancia	4	32	160	192
Gerencia de Mercadeo	3	24	120	144
Toxicología	4	32	160	192
Electiva Básica	2	16	80	96
Constitución Política	3	24	120	144
Subtotal	16	128	640	768
6 SEMESTRE				
Prácticas en Regencia de Farmacia	4	32	160	192
Farmacia Magistral	4	32	160	192
Farmacia Veterinaria	3	24	120	144
Ética y Bioética	3	24	120	144
Electiva Profesional	2	16	80	96
Subtotal	16	128	640	768

4.6. PORTAFOLIOS PEDAGÓGICOS

En este contexto, el portafolio pedagógico de un curso en la modalidad de educación a distancia, incluye los siguientes aspectos, y su disposición en un ambiente digital de aprendizaje:

- Plan de Curso
- Guía de aprendizaje
- Plan de trabajo
- Texto(s) pedagógico(s) o texto(s) guía
- Otros materiales básicos y complementarios (artículos, capítulos, informes, etc.)
- Recursos (software, instrumentos, etc.)

Anexo se presenta la fundamentación de los portafolios pedagógicos del Instituto De Educación A Distancia.

5. ACTIVIDADES ACADÉMICAS

5.1. DIPLOMADOS

En el programa se presenta la modalidad de Seminarios de Profundización que son ofertados como opción de grado entre los cuales tenemos:

NOMBRE DEL EVENTO	TIPO DE EVENTO
LOS NUEVOS RETOS DEL REGENTE DE FARMACIA, ENMARCADOS DENTRO DEL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE UN SERVICIO FARMACEUTICO"	SEMINARIO DE PROFUNDIZACIÓN
CALIDAD FARMACOTERAPEUTICA Y SEGURIDAD DEL PACIENTE	SEMINARIO DE PROFUNDIZACIÓN
FARMACOLOGIA HOSPITALARIA Y DE EMERGENCIAS	SEMINARIO DE PROFUNDIZACIÓN
PAPEL DEL REGENTE DE FARMACIA EN LA SEGURIDAD DE LA ATENCION EN SALUD Y SEGUIMIENTO A RIESGOS DERIVADOS DEL USO, EN UN MARCO DE CALIDAD EN LA GESTION DEL SUMINISTRO DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS"	SEMINARIO DE PROFUNDIZACIÓN
REINGENIERIA FARMACEUTICA	SEMINARIO DE PROFUNDIZACIÓN
SEGUIMIENTO FARMACOTERAPEUTICO Y SEGURIDAD DEL PACIENTE"	SEMINARIO DE PROFUNDIZACIÓN
JORNADA DE ACTUALIZACIÓN PARA EGRESADOS DE TECNOLOGÍA EN REGENCIA DE FARMACIA "TRAZABILIDAD EN MEDICAMENTOS"	ENCUENTRO DE EGRESADOS

5.2. CURSOS LIBRES

Los cursos libres se presentan en la medida que los estudiantes decidan asistir a la oferta académica que presenta la Universidad en su modalidad distancia o presencial.

5.3. ELECTIVAS

El programa de Tecnología en Regencia de Farmacia, como se expresó en la estructura curricular de la Universidad, considera al estudiante como agente activo que puede desde su autonomía, responsabilidad, y concientización determinar, inclinar, perfeccionar y suplementar la importancia y sentido de su proceso de formación.

Desde esta perspectiva, el programa establece (12) cursos electivos, como propuestas de unidades complementarias de aprendizaje autónomo dentro de un proceso de formación académica que articula procesos y procedimientos, los cuales se encuentran ubicados en el plan de estudios en los niveles II, III, IV Y VI.

Los cursos que son de libre elección de los estudiantes, son propuestos algunos por el programa y otros por el instituto de educación a distancia pues no solamente corresponden a las necesidades de los estudiantes de este programa, sino a los de cualquier estudiante de pregrado. Son entonces propuestas institucionales articuladas al desarrollo regional. Dichos cursos tendrán como objetivo fundamental el estudio de problemas concretos de la región y el planteamiento de alternativas de solución a ellos sin perder la universalidad del conocimiento.

Los cursos electivos para los estudiantes del programa académico Tecnología en Regencia de Farmacia abarcan el 10% de los cursos del plan de estudios. Los estudiantes en el momento de registrar su matrícula seleccionan del paquete que le presenta la institución, el curso que considera le complementaria su formación.

Comprende las asignaturas electivas profesionales, socio humanístico y electivo básico.

5.3.1. Electivas Profesionales y Disciplinarias. Le permiten al estudiante lograr una profundización en un aspecto del saber y quehacer profesional. Las asignaturas aquí contenidas permitan atender opciones de diversificación profesional satisfaciendo los intereses particulares de los estudiantes.

Los cursos electivos contemplados en esta área son:

Profesionales: Planes de negocios, Sistemas de Información en Salud, Normatividad IPS – EPS, Educación en Salud.

Disciplinarias: Terapias Alternativas y Complementarias, Primeros Auxilios, Farmacoepidemiología, Salud Pública.

5.3.2. Electivo socio humanístico. Aquí se pretende lograr la responsabilidad del estudiante de establecer una sociedad políticamente más participativa, más justa, más democrática, entendiéndola, como una forma de vida que impregne la familia, el salón de clases y las organizaciones sociales, donde se considere que calidad de vida es ejercer nuestra libertad, nuestros derechos, pero también nuestra responsabilidad y obligaciones.

Los cursos electivos contemplados en esta área son: salud ocupacional, salud comunitaria y salud pública.

5.3.3. Electivas básicas. Busca conocer las interacciones biológicas entre el cuerpo y el medio ambiente y como este se ve afectado por la propia actividad humana que impacta negativamente en el, lo cual propicia la aparición de enfermedades que afectan su salud. Los conocimientos del funcionamiento de sistemas ecológicos permitirán crear conciencia sobre la necesidad de conservar y cuidar el ambiente.

Con el curso electivo recreación y deportes se dirige a que el estudiante oriente el esparcimiento mediante actividades de carácter recreativo y ecológico que permitan valorar y preservar el medio ambiente, motivar la práctica del deporte y fomentar el espíritu de superación a través de una sana competencia estimulando el desarrollo de aptitudes deportivas.

5.4. EVENTOS ACADÉMICOS

Se promueve la participación de los estudiantes en los eventos académicos de la universidad, como también de otras universidades, hasta el momento la universidad ha brindado apoyo para que los estudiantes asistan a dos congresos internacionales de Tecnología en Regencia de Farmacia, organizados por la Universidad Francisco de Paula Santander y Universidad de Antioquia respectivamente.

En el año 2013 se realizó el primer encuentro de egresados, donde se vio una participación notoria de un grupo de graduados, el encuentro se realizó, con el fin de hacer una actualización en el tema de Trazabilidad de Medicamentos, orientado por el profesor Alejandro Cardona Echeverry Químico Farmacéutico, Mg. En Gestión de la Calidad.

6. FORMACIÓN INVESTIGATIVA

6.1 LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

USO ADECUADO DE MEDICAMENTOS

6.1.1. Sub-líneas de Investigación

- Estudios de automedicación
- Análisis de tendencias de automedicación
- Estudios de consumo de medicamentos en diferentes entornos.
- Describir estilos de vida saludables y el uso adecuado de medicamentos.
- Factores de riesgo derivados del uso inadecuado de medicamentos, en particular la aparición de resistencias a los antimicrobianos, así como los problemas relacionados con su uso.
- Diagnosticar el uso adecuado de medicamentos a través de todos los procesos relacionados con la cadena de los mismos.
- Proponer el desarrollo de los servicios farmacéuticos centrados en la promoción del uso adecuado de medicamentos.
- Diseñar las intervenciones pertinentes y medir el impacto que tienen las mismas sobre el uso adecuado de medicamentos

6.2. PROYECTOS

En el programa de Tecnología en Regencia de Farmacia, hasta el momento se han realizados 90 trabajos de grado como productos de investigación formativa en los temas relacionados con el Uso Adecuado de Medicamentos, entre los cuales están los temas relacionados con la sub-línea de investigación del programa.

6.3. GRUPOS DE INVESTIGACIÓN

Además hay avances en la propuesta de la creación del grupo de investigaciones INVREFAR, el cual tiene como objetivo buscar las realidades que acaecen hoy en día en el ámbito farmacéutico nacional e internacional la profesión del regente de la farmacia, tendrá un alcance de realizar investigación, en aspectos académicos, laborales, impacto social y uso de la cultura del medicamento; además, evaluar en qué medida está contribuyendo desde el sector salud el talento humano en la gestión de los establecimientos farmacéuticos de baja y mediana complejidad.

Por último, es importante mencionar que el programa participa en el grupo de investigación del área de Salud, denominado GYRSOUT.

6.4. SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN

Igualmente el programa participa con el semillero de investigación SERFARM Liderado por el profesor ROSENDO CABEZA.

7. PROYECCIÓN SOCIAL

7.1. SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL O PASANTÍA

En el pensum del programa se programa en sexto semestre, está incluido el curso de prácticas en Tecnología en Regencia de Farmacia, con el fin de que los estudiantes roten por las entidades prestadoras de servicios de salud, en ese sentido la Universidad realiza convenios interinstitucionales con esas entidades de salud y entes territoriales de salud, allí los estudiantes en compañía de los tutores y responsables de la entidad participan en la actividades correspondientes al rol del Regente de Farmacia.

7.2. CÁTEDRA REGIONAL

Dado que el programa de Tecnología en Regencia de Farmacia se oferta en 10 CREAD del País, entre los cuales tenemos Ibagué, Armenia, Barraquilla, Urabá (Apartado), Neiva, Popayán, Cali, Pereira, Armenia, Girardot, Bogotá (Kennedy, Suba, Tunal), se busca que por medio de los cursos articuladores del programa se orienten en los temas de investigación formativa sobre temas de la región, en ese sentido los estudiantes realizan sus procesos de observación, caracterización y formulación del problema con base en las fuentes primarias de cada región.

7.3. CÁTEDRA VERDE

El programa tiene dentro de su currículo el curso de Ética y Bioética el cual busca sensibilizar y responsabilizar, al estudiante y futuro profesional en su relación del hombre con el hombre y el hombre con el medio ambiente.

Teniendo presente que los medicamentos post consumo o inservibles son considerados como residuos peligrosos y que representa un impacto negativo al

medio ambiente, en ese sentido trabajar en producciones más limpias para lograr un desarrollo sustentable, partiendo de estos conceptos es importante seguir realizando actividades que nos permitan el desarrollo de las nuevas comunidades educadas en la disposición correcta de los residuos y conocimiento del impacto ambiental dentro de nuestros procesos, así las cosas es importante antes de empezar cualquier proyecto que conlleve un impacto negativo al ambiente realizar un estudio del impacto ambiental como un instrumento para la toma de decisiones y para la planificación, seguimiento y monitoreo para ir evaluando los posibles daños no previstos y dar la justa respuesta al daño; así mismo, cumplir con toda la normatividad vigente interna de la Universidad y la Nacional vigente, buscando un futuro sostenible para todos.

8. MODALIDADES DE GRADO

ACUERDO NÚMERO 015 DE 2008, 08 mayo de 2008

“Por medio del cual se adopta y reglamenta las opciones de grado establecidas en el artículo segundo del Acuerdo No. 007 del 22 de febrero de 2002, el Acuerdo 0028 de 2007 y el acuerdo 0104 de 2007 del Consejo Académico”

ARTICULO 2º. El Instituto de Educación a Distancia adopta todas las modalidades de grado establecidas en el acuerdo 007 de 2002, el acuerdo 0028 de 2007 y el acuerdo 104 de 2007 del Consejo Académico, quedando establecidas las siguientes modalidades de grado:

1. Trabajo de grado
2. Prestación del Servicio Social Empresarial
3. Profundización en un área
4. Participación en grupos de Investigación
5. Excelencia Académica
6. Práctica Internacional
7. Emprendimiento

9. PERFIL DE LOS DOCENTES Y DEDICACIÓN AL PROGRAMA

La institución debe presentar la estructura y perfiles de su planta docente actual o futura, teniendo en cuenta la metodología y naturaleza del programa; la cifra de estudiantes prevista para los programas nuevos o matriculados para los programas en funcionamiento; las actividades académicas específicas que incorpora o la cantidad de trabajos de investigación que deban ser dirigidos en el caso de las maestrías y los doctorados. La propuesta debe indicar:

Los profesores del programa de Tecnología en Regencia de Farmacia, presentan titulación académica acorde con la naturaleza del programa, equivalente o superior al nivel del programa en que se desempeñarán. Cuando no se ostente la pertinente titulación, de manera excepcional, podrá admitirse un número limitado de profesores que posean experiencia nacional o internacional y que acredite aportes en el campo de la ciencia, la tecnología, las artes o las humanidades, debidamente demostrado por la institución.

Anexo 2, base de datos de los tutores pedagógicos del programa, con su perfil profesional.

10. GESTIÓN ACADÉMICA

10.1. GESTIÓN DE CONVENIO EXTERNOS

En las regiones donde se oferta el programa se tiene convenio con diferentes Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud tanto públicas como privadas, allí los estudiantes realizan sus prácticas en Farmacia Hospitalaria y Farmacia ambulatoria.

Anexo 2. Lugares de práctica de los estudiantes del programa de Tecnología en Regencia de Farmacia.

10.2. RELACIONES CON EL SECTOR PRODUCTIVO

Dado al convenio realizado por el programa estamos en constante comunicación con el Sector Farmacéutico, siendo los egresados del programa, reconocidos por sus logros en los lugares donde desempeñan sus actividades, el sector farmacéutico público, privado y los entes territoriales de salud.

10.3. SEGUIMIENTO A EGRESADOS

Graduados del programa de Tecnología en Regencia de Farmacia.

CONSOLIDADO DE GRADUADOS							
Ciudad	2011A	2011B	2012A	2012B	2013A	2013B	2014A
Año							
Ibagué	15	34	38	41	29	11	15
Popayán			28	21	22		2
Armenia	3	6	19	5	20		1
Girardot			14		15		
Bogotá Tunal	13	1	1	32	48		10
Bogotá Suba		34	17	5	5		
Bogotá Kennedy		40	22	4	1		
Casanare				41			1
Honda			15	1			1
Chaparral			16				
Espinal			14				
Lérida					20		
Pereira					14		26
Purificación					10		
Neiva					17		1
Cali							8
TOTAL	31	115	184	150	201	11	65
					TOTAL GRADUADOS		757

Fuente: Secretaría Académica

El programa tiene graduados desde el año 2011, hasta la fecha. Igualmente, se presenta el documento que analiza el comportamiento laboral durante el año 2012 de los graduandos de Tecnología en Regencia de Farmacia de la Universidad del Tolima, teniendo en cuenta la información suministrada por el Observatorio Laboral para la Educación del MEN.

La población objeto de análisis son 285 graduandos del programa, dentro de un total de 9.454 graduandos en Regencia de Farmacia de todas las Universidades registrados en el periodo de tiempo analizado según el SNIES. Sin embargo, luego de verificar el número de graduandos por semestre y CREAD según información de la Secretaria académica del IDEAD, se encontró que el número real de graduandos del programa de Tecnología en Regencia de Farmacia de la Universidad del Tolima hasta el semestre B 2012 es de 480.

TASAS E INGRESOS BASE DE COTIZACIÓN

Para el año 2012, el 84.91% de los egresados del programa, es decir, 242 graduados contaban con un empleo formal, superando la media nacional de las tecnologías y de los graduados en Tecnología en Regencia de Farmacia de otras universidades (83.8% y 60.5%), percibiendo ingresos mensuales promedio de (\$999.208).

El promedio del Ingreso Base de Cotización IBC se ve afectado por variaciones que están entre los (\$718.091) y (\$1.561.828), siendo la Corporación Tecnológica de Bogotá – CTB, con un porcentaje de graduados de 2.1%, la que concentra un 90.7% de esos graduados con ubicaciones laborales con ingresos promedios de (\$1.561.828), por su parte los graduados de la Universidad de la Guajira y la Universidad del Magdalena perciben en promedio los ingresos más bajos.

10.4. VINCULACIÓN CON ASOCIACIONES

El programa pertenece a la Asociación Colombiana de Programas de Tecnología en Regencia de Farmacia, asociación que se da como producto de encuentros, de los directores y coordinadores de los programas de Tecnología en Regencia de Farmacia del país, los cuales al final de varias reuniones lograron en consenso concretar la denominación del programa, denominación del título, definición del Regente de Farmacia, competencias por áreas de formación, contenidos fundamentales, porcentajes de cada área de formación, los ejes transversales que direccionan el currículo, los medios educativos y la unificación de asignaturas comunes, para lo cual se respetara la autonomía de cada centro educativo; éste aspecto cobra mayor relevancia al convertirse en factor de la flexibilidad curricular porque permite la movilidad del estudiante para cualquier universidad del país que esté ofertando el programa.

Del se tiene como resultado la Resolución 1963 de 2006 " Por la cual se definen las características específicas mínimas de calidad para el desarrollo y oferta del programa Tecnología en Regencia de Farmacia" expedida por el Ministerio de Educación Nacional.

Es importante igualmente resaltar, que producto del trabajo mancomunado entre las universidades que ofertan el programa de Tecnología en Regencia de Farmacia en el país se conformó "la Asociación colombiana de Programas de Tecnología en Regencia de Farmacia" cuya abreviatura corresponde a "ACOPTERFAR" la cual es una organización sin ánimo de lucro enmarcada en el artículo 38 de la Constitución Política Nacional o " del derecho general de libre asociación" y la cual se crea por el derecho que le confiere la Ley 485 de 1998 que reglamenta la profesión del Tecnólogo en Regencia de Farmacia. Dicha asociación estará integrada por los programas académicos del país, cuya función será la de establecer mecanismos que contribuyan a mantener la excelencia académica de los programas de

Tecnología en Regencia de Farmacia, partiendo del análisis y reflexión del contexto social, de las tendencias y necesidades investigativas y tecnológicas del país.

11. ORGANIZACIÓN ACADÉMICO-ADMINISTRATIVA

11.1. ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA DEL PROGRAMA DE TECNOLOGÍA EN REGENCIA DE FARMACIA.

Nombre	Cargo	Nivel de Formación
Patricia Inés Robles Rincón	Directora de Programa	Tecnóloga en Regencia de Farmacia Administradora de Empresas Especialista en auditoria y Garantía de Calidad en Salud Maestría en Educación
Leidy Lorena Trujillo Jamil Méndez Perdomo	Asistente de Programa	Profesional

Fuente: Dirección del Programa

La institución debe presentar la estructura y perfiles de su planta docente actual o futura, teniendo en cuenta la metodología y naturaleza del programa; la cifra de estudiantes prevista para los programas nuevos o matriculados para los programas en funcionamiento; las actividades académicas específicas que incorpora o la cantidad de trabajos de investigación que deban ser dirigidos en el caso de las maestrías y los doctorados. La propuesta debe indicar:

Los profesores del programa de Tecnología en Regencia de Farmacia, presentan titulación académica acorde con la naturaleza del programa, equivalente o superior al nivel del programa en que se desempeñarán. Cuando no se ostente la pertinente titulación, de manera excepcional, podrá admitirse un número limitado de profesores

que posean experiencia nacional o internacional y que acredite aportes en el campo de la ciencia, la tecnología, las artes o las humanidades, debidamente demostrado por la institución.

Anexo 2, base de datos de los tutores pedagógicos del programa, con su perfil profesional.

11.2 COMITÉ CURRICULAR

Anexo 2: Acuerdo 023 de junio 2014, Comité curricular del Programa de Tecnología en Regencia de Farmacia.

11.2.1 integrantes. Anexo 2: Acuerdo 0023 de junio 2014 Comité curricular del Programa de Tecnología en Regencia de Farmacia.

11.2.2 sesiones. Las sesiones de los comités curriculares se realizan mensualmente en el término de las posibilidades, en este sentido es preciso mencionar que el Instituto de Educación a Distancia, desde el semestre 2014 A tiene profesores de planta, los cuales serán apoyo fundamental la programación de las sesiones de los Comités Curriculares de los Programas.

11.2.3 frecuencia: Mensual.